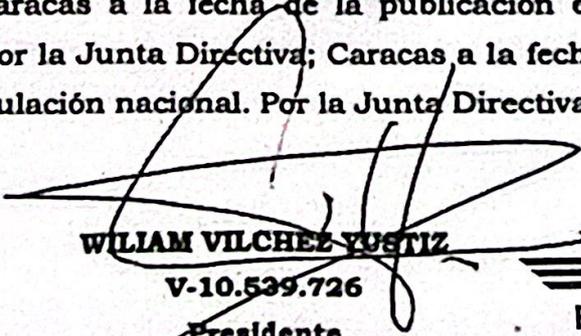


## CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil **TOYO OESTE, C.A.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha doce (12) de diciembre de 2006, quedando anotada bajo el N° 76, Tomo 1476-A-QTO., expediente N° 529962, así como a todas la personas que tengan interés directo y manifiesto, o se crean asistida de algún derecho, en un todo conforme a los establecidos en la Cláusula Decima Primera de los Estatutos vigentes de la sociedad, a una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se celebrara el día lunes veinticuatro (24) de julio de 2024, a las nueve Antes Meridien (9:00 A.M.), en la siguiente dirección: **Calle Garci González, Edificio 7, Piso P.B., Urbanización La Yaguara, Municipio Libertador del Distrito Capital**, a los fines de tratar los siguientes Puntos: **PRIMERO:** Aprobación o no de los estados financieros de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos de los años: **2.015, 2.016, 2017, 2018, 2.019, 2.020, 2021, 2022 Y 2023, con vista al informe del comisario.** **SEGUNDO:** Aumento de capital de la sociedad hasta la cantidad de **VEINTIDÓS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs.22.000.000,00)**, según consta de Inventario y depósito bancario que se acompañan a la presente acta. De ser aprobado el presente punto se modifica la cláusula **QUINTA** de los Estatutos. **TERCERO:** Reforma de las clausulas **SÉPTIMA** y **OCTAVA** de los estatutos. **CUARTO:** Ratificación de la Junta Directiva por un nuevo periodo, así como el nombramiento de un nuevo **COMISARIO** de la empresa. Se advierte que de conformidad con lo establecido en el artículo 280 del Código de Comercio Vigente, la asamblea se constituirá válidamente con la concurrencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de por lo menos la mitad de ese capital. Igualmente, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad, dicha convocatoria será publicada en la página **WEB** de la empresa y enviada al correo electrónico de cada uno de los socios, quedando entendido que a parir de la publicación de la presente convocatoria podrán retirar por ante la sede de la empresa los Estado Financieros y los recaudos del Aumento de Capital para cumplir con lo establecido en el artículo 284 código de comercio vigente venezolano. Caracas a la fecha de la publicación en un periódico de circulación nacional. Por la Junta Directiva; Caracas a la fecha de la publicación en un periódico de circulación nacional. Por la Junta Directiva;

  
**WILIAM VILCHEZ YUSTIZ**

V-10.539.726

Presidente

**TOYO OESTE** C.A.  
RIF: J-29352068-1